

C.P. PAT. ORD. N° 9.800 / 04 Vrs.

**APRUEBA LA INSPECCIÓN BIENAL DEL
TERMINAL MARÍTIMO PATILLOS 2 DE
“SERVICIOS PORTUARIOS PATILLOS
S.A.”**

PATACHE, 5 JULIO 2022.

VISTO: el informe de inspección bienal, CLINIQQ, P 032/2022, de fecha 30 de junio de 2022; lo estipulado en el D.S. (M) N.º 1.340 bis, de fecha 14 de junio de 1941, capítulo XXVIII, del Reglamento General de Orden Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

R E S U E L V O :

- 1.- **APRUÉBASE**, la inspección bienal del Terminal Marítimo Patillos 2, ubicada en el Puerto de Patillos, a contar del 1 de junio de 2022, en virtud que ha cumplido satisfactoriamente con la inspección Bienal de las 6 boyas de amarre con sus respectivas maniobras de fondeo, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 251° y 253° del Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República.
- 2.- Que, el informe de inspección efectuada por la Comisión Local de Inspección de Naves de la Gobernación Marítima de Iquique, acredita la vigencia bienal del Terminal Marítimo Patillos 2.
- 3.- **ESTABLÉCESE**, que citada resolución tendrá vigencia hasta el día 1 de junio de 2024.
- 4.- **ANÓTESE** y comuníquese, a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

**GIOVANNI GRASSI FUENTES
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PATACHE**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SERVICIOS PORTUARIOS PATILLOS S.A.
- 2.- OF. PRÁCTICOS IQUIQUE.
- 3.- OF. CLIN G.M. IQUIQUE.
- 4.- ARCHIVO.